

///son (Chubut), 24 de Octubre de 2011

Dictamen Nro. 394/2011 CF

Señora Presidenta:

***Ref.: Expte. Nro. 30.783/ 2011 – MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN-
R/ANT. CONT.DIRECTA DE MATERIALES DE COSNTRUCCION 15
HYABITACIONES (nota n° 175/11)”.***

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 24 se ha expedido el Sr. Asesor Legal y he de COMPARTIR su dictámen.

b)Que a fs.13/14 la Comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar la contratación directa a la oferta Nro. 2 de Cholila Andina SRL, por su propuesta de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTPOS VEINTINUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 245.829.75) .

d)Que a fojas 15/16 glosa agregado el proyecto de Resolución del Intendente Municipal de El Maiten y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo Segundo se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que demandará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Así me expido .

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***